

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración Invencción - Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Sábado 8 de Mayo de 1948

Núm. 103

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadración anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Planos inclinados

ANUNCIO

Don Vicente Castro Rodríguez, como Director Facultativo de la mina «Alfonso», sita en Toreno y explotada por D. José Méndez Esnal, solicita autorización para construir un plano inclinado para el servicio de la mina.

El plano irá, desde el primer piso situado a nivel del F. C. de Ponferrada a Villablino, para terminar en la instalación de clasificación de los carbones, sobre el cargadero situado en el kilómetro 26 del citado F. C.

Su longitud será de 35 metros, y la pendiente de 34 grados llevando en la parte superior el cabrestante accionado por un motor de gasolina, que comunicará a los vagones una velocidad de 15 metros por minuto.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que se crean perjudicados, presenten en el plazo de 30 días las reclamaciones oportunas, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 12 de Abril de 1948. —El Ingeniero Jefe, Alfonso de Alvarado.
1427 Núm. 265.—46,50 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Los Presidentes de las Juntas vecinales de Villarroquel, Cimanes, Secarejo y Azadón (León), solicitan del Sr. Ingeniero Director de esta Confederación la inscripción en los Registros Oficiales de aprovechamientos de aguas públicas de esta Cuenca de uno que utiliza las aguas del río Luna, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario: Presidentes de las Juntas vecinales de Villarroquel, Cimanes, Secarejo y Azadón (León).

Corriente de donde se deriva el agua: Río Luna.

Término municipal donde radica la toma: Las Omañas (León).

Objeto del aprovechamiento: Riegos, abastecimiento y usos industriales.

Título en que se funda el derecho: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante acta de notoriedad.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, para que en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se crean perjudicados con lo solicitado, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Negociado de Concesiones, Muro, 5, Valladolid, durante las horas hábiles de oficina, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni

valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 20 de Abril de 1948. — El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1485 Núm. 266.—72,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de La Vecilla

Aprobados que han sido por las respectivas Juntas, los presupuestos ordinarios de atenciones de administración de Justicia de este Partido Judicial y del Distrito Comarcal, para el corriente año, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de ser examinados y dentro del cual pueden ser formuladas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Vecilla, 25 de Abril de 1948. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). 1568

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la oportuna propuesta de transferencia de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente por espacio de quince días.

Puente de Domingo Flórez, 28 de Abril de 1948. —El Alcalde, Salvador F. Marcos. 1565

*Ayuntamiento de
Valdefuentes del Páramo*

Todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en este Municipio, en un plazo que finaliza el día 10 de Mayo próximo, pueden pasar por este Ayuntamiento y Junta de Fomento Pecuario a percibir lo que les corresponda por las hectáreas que posee, por el concepto de pastos, hierbas y rastrojeras, correspondientes al año de 1947, advirtiéndole que transcurrido el plazo que se fija, se entiende renuncian al derecho del percibo que les puede corresponder, quedando su importe a beneficio de esta Junta, para que ésta lo destine a obras de interés general del referido Municipio.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios.

Valdefuentes del Páramo, a 28 de Abril de 1948.—El Alcalde, Marcos Montiel. 1388

*Ayuntamiento de
Valle de Finolledo*

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de José González y José González Abella, padre y hermano respectivamente del mozo Daniel González Abella, del reemplazo de 1947, naturales de Penosela, de este Municipio.

Y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Valle de Finolledo, 24 de Abril de 1948.—El Alcalde, C. Díaz. 1546

Administración de justicia

*Juzgado de primera instancia de
Valencia de Don Juan*

Don Antonio Molleda Represa, Juez de primera instancia de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la venta en primera y pública subasta de los bienes embargados en juicio de menor cuantía promovido por D. Cipriano Prieto Alegre, vecino de Zalamillas, contra D. José Martínez Alvarez, vecino de Ventanueva (Oviedo), declarado en rebeldía, sobre declaración de propiedad de la mitad indivisa de un camión, bajo las siguientes:

Advertencias y condiciones

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de Mayo próximo, a las doce horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terce-

ras partes de la tasación pericial, ni licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que fija la Ley; que el camión embargado está depositado en el demandante don Cipriano Prieto Alegre, vecino de Zalamillas, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes embargados y su tasación

Mitad indivisa de un camión de transportes marca Buyk, matrícula TO. núm. 1424, de dos y media toneladas de carga. Tasado pericialmente dicha mitad en veinte mil pesetas.

Valencia de Don Juan a veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—Antonio Molleda.—Ante mí: Pedro Fernández.

1630 Núm. 271—63,00 ptas.

Requisitoria

Díaz Maceda, Duesé, de 46 años, hijo de Valeriano y Maximina, casado, chofer, natural de Viveros y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en este Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan en el término de diez días a fin de constituirse en prisión decretada por la Iltma. Audiencia provincial de León en el sumario número 25 de 1935 que se siguió por daños, para cumplir la pena que en el mismo le fué impuesta, apercibido que de no verificarlo dentro de dicho plazo será declarado rebelde.

Valencia de Don Juan, a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—Antonio Molleda.—El Secretario, Pedro Fernández. 1596

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS

Por la presente se cita y emplaza a Gumersinda Cañal Rendueles, de 32 años, soltera, natural de Gijón y vecina de El Llano (Oviedo), hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Fiscalía Provincial de Tasas sita en la Avenida del Padre Isla núm. 11 1.º, a fin de constituirse en prisión por el periodo de tiempo de cien días, por no haber hecho efectiva la multa impuesta en el expediente núm. 16.966, instruido contra la misma, rogando a cuantas Autoridades y Agentes de la Policía Judicial sepan de la misma, procedan a su detención e ingreso en la Prisión más próxima y dando cuenta a esta Provincial.

León, 27 de Abril de 1948.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible). 1553

Por el presente se cita y hace saber a Paulino Muñoz Sánchez, de 28 años, casado, natural de Granada, vecino de Armunia, hoy en ignorado paradero, que en el expediente

núm. 18.789, instruido por esta Fiscalía Provincial de Tasas, contra el mismo, recayó acuerdo con fecha 31 de Marzo próximo pasado, en virtud del cual es sancionado con la multa de mil pesetas. Contra esta resolución puede interponer el correspondiente recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa y el 50 por 100 de la misma en tiempo hábil y ocho días hábiles y siguientes al de la notificación del presente edicto, pasados los cuales y sin haber recurrido la sanción es firme, debiendo por lo tanto abonar la multa en dicho plazo y si no lo verifica se procederá a la exacción por la vía de apremio y se interesará su ingreso en un Campo de Trabajo, y pudiendo recoger la copia de la propuesta en esta Fiscalía.

León, 1.º de Mayo de 1948.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible). 1604

Por el presente se cita y hace saber a José Alvarez Martínez, de 24 años de edad, soltero, jornalero, natural de Oteruelo (León) y vecino de Ponferrada (León), hoy en ignorado paradero, que habiendo sido sancionado con la multa de ciento cincuenta pesetas (150), en el expediente instruido por esta Fiscalía con el núm. 17.114, deberá presentarse con toda urgencia en esta Provincial con el fin de hacer efectiva la referida cantidad y de no verificarlo en el plazo de ocho días desde la notificación del presente edicto se procederá a la exacción por la vía de apremio.

León, 1.º de Mayo de 1948.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible). 1605

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de La Carrera

Se convoca a los usuarios de dicha Comunidad a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día diez y seis de los corrientes, a las once horas, en la Escuela de Niños de expresado pueblo y en la que se tratarán los asuntos que establece el artículo 53 de las Ordenanzas de la Comunidad. De no reunirse número bastante de usuarios para celebrar sesión, se reunirá la Junta en segunda convocatoria en el mismo día y local, a las doce horas y se tomarán acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

La Carrera, tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Presidente de la Comunidad, Ramón García.

1612 Núm. 267.—30,00 ptas.

LEON
Imp de la Diputación provincial
1948